



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 1396/19  
CORRIENTES, 25 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° 77-2019-00248;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Directora del Centro de Estudios Sociales, Dra. Mercedes Oraisón eleva el proyecto para la realización del Taller de economía popular y experimentación textil;

Que el mismo se dictará en el Centro de Promoción Comunitaria (CPC), del Barrio La Paloma de la Paz, tendrá una duración de cuatro meses iniciando en marzo y terminando a finales de junio del corriente año;

Que el taller tiene como objetivos contribuir a la recuperación y potenciación de conocimientos adquiridos por mujeres que integran la economía popular; consolidar los conocimientos previos sobre tejidos, costura y organización económicas de estas actividades;

Que el taller apunta a que las mujeres puedan poner en valor sus conocimientos, como diversas estrategias de organizar la producción doméstica textil y de manualidades, además de reconocerse parte de la economía popular;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la realización del Taller de economía popular y experimentación textil; a dictarse en el Centro de Promoción Comunitaria (CPC), del Barrio La Paloma de la Paz, en la Ciudad de Corrientes; durante los meses de marzo a junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°-Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm

PROF. VERÓNICA N. TORRES de BREARD  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA